

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Trámite de acta de defunción violentas y/o sospechosas.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Mediante el procedimiento de expedición de actas de defunción, se da cumplimiento a las disposiciones jurídicas a efecto de realizar la inhumación correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de defunción y/o orden de inhumación o cremación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física cese sus signos vitales y según sea el caso se entrega orden de inhumación o cremación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		si		Artículo 3.1, 3.29 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y XI, 3.30 y 3.32 del Código Civil del Estado de México.	
2. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		si		Artículo 87 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI; 88; 89; 90; 91; 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
3. Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.		si		Artículo 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) y Art. 155 fracciones I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
4. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.		si			
5. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.		si			
6. Copia certificada de la carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.		si			



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	Al momento								
<b>COSTO:</b>	Copia certificada (para traslado): 0.91 veces el valor diario de la UMA. \$348.00 el pago de orden de inhumación o cremación.		Fundamento Jurídico: Art. 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) del Código Financiero del Estado de México y Municipio.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	si	
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlan, México.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Siempre que se cumpla con los requisitos.								
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Secretaría del Ayuntamiento					Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlan				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			Lic. Anay Beltrán Reyes						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Hidalgo				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1 (uno)		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, México.					
<b>C.P.:</b>	54900		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 pm					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>				
55	58883336		---	No aplica		No aplica			
55	26208900		1204						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>			Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno.						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n		
<b>COLONIA:</b>	Unidad Morelos 3ra. sección		<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, México.					
<b>C.P.:</b>	54930		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 pm					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>				
55	58831762		3103 y 4034	No aplica		No aplica			
55	58343675								

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

**Seguimos Transformando Tultitlán**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Si la persona fallece en otro Municipio pero lo quiero sepultar dentro de Tultitlán, que puedo hacer?</b>
RESPUESTA:	Se asienta la defunción en el lugar que ordene el Ministerio Público y deben de solicitar copia certificada del acta de defunción y el oficio de remisión de traslado para poder otorgar la orden de inhumación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Cómo familiar podemos realizar los trámites ante el Registro Civil?</b>
RESPUESTA:	Si lo puede realizar el familiar siendo mayor de edad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>Si soy mayor de edad pero no soy familiar ¿Puedo realizar el trámite?</b>
RESPUESTA:	No , es necesario tener afinidad para poder realizar el tramite
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Registro Civil Oficina 01 Tultitlán</p> <p>Dr. Héctor Cendejas Álvarez Oficial 01 del Registro Civil.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/02/2023.</p>
--	---	---